Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y SIETE.

La alegria nuestros compañeros sucedio
de los S[eño]res [illegible] [illegible] Pasado que
se contaron veinty ocho de nobienbre
a las onçe y media de la mañana
y aviendo visto la dicha carta se a
acordado que para mañana domingo en
la tarde se haga la mayor fiesta de fuegos
y mascaras alcancias que se pudiere
en demostracion de esta alegria por aber
a venido de tan buena nueva y los
cavalleros comisarios nombrados rogaran
de su parte lo que se pudiere en adelantar
la dicha fiesta y adelantamiento della
y se responda a la dicha carta al
dicho Don Agustin lo por agradecien-
dole el cuydado que a tenido en
enbiar dicho aviso = y ansimismo
se acordo que para el mes de mayo pri-
mero beniedero de la [illegible] que biene de
cinquenta y ocho se hagan fiestas
de toros [illegible] cavalleros y alcan-
cias como se a hecho y acostunbrado
en semejantes ocasiones